



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 18 de diciembre de 2019

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 18 de diciembre de 2019 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 18 de diciembre de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 63 de 2019**:

1. El Consejo Académico avaló la presentación del informe del señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

2. Se contó con la participación y asesoría verbal de las Jefes de las Oficinas Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

2.1 Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmín Camacho Manrique y William Rincón**, funcionario de la Subdirección de Admisiones y Registro.

2.2 La Secretaría General contextualizó respecto a la última decisión del cuerpo colegiado frente al Calendario Académico, comprendido en el Acta 60 del 04 de diciembre de 2019.

2.3 El Consejo Académico se dio por enterado del contenido de la comunicación remitida al cuerpo colegiado por parte de la representación estudiantil ante el Consejo Superior.

2.4 Se llevó a cabo la presentación del informe verbal respecto a los posibles escenarios de reprogramación para el Calendario Académico que posibilite la finalización, en la vigencia 2020, del semestre 2019-II de los programas no incluidos en el artículo 1 del Acuerdo 088 de 2019 del Consejo Académico, así como la programación del calendario académico 2020, conforme a la decisión adoptada en sesión del 04 de diciembre de 2019 y lo comprendido en los literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, a cargo de los decanos: **Faustino Peña**

Rodríguez - Facultad de Educación, **Narda Dioselina Robayo Fique**, - Facultad de Educación Física, **Hugo Daniel Marín Sanabria** - Facultad de Ciencia y Tecnología, **Magda Patricia Bogotá Barrera** - Facultad de Humanidades, y **Martha Leonor Ayala Rengifo** - Facultad de Bellas Artes.

2.5 Se llevó a cabo la presentación de las propuestas de reprogramación para el Calendario Académico que posibilite la finalización, en la vigencia 2020, del semestre 2019-II de los programas no incluidos en el artículo 1 del Acuerdo 088 de 2019 del Consejo Académico, así como la programación del calendario académico 2020, atendiendo las reuniones sostenidas entre los decanos y responsables de las unidades académicas, a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico.

2.6 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión respecto a los posibles escenarios de reinicio del calendario académico en los programas que se encuentran suspendidos, así como de los diferentes escenarios para establecer el calendario académico 2020.

2.7 El Consejo Académico modificó el Artículo 1º del Acuerdo 089 de 2019 del Consejo Académico, y estableció el Calendario Académico 2019-2 que posibilite la finalización de las actividades en los programas de la Universidad no incluidos en el Artículo 1 del Acuerdo 088 de 2019 del Consejo Académico.

2.8 El Consejo Académico aprobó el Acuerdo *“Por el cual se aprueba el Calendario Académico para el 2020”*, de conformidad los literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior.

2.9 La Vicerrectoría Académica emitirá comunicado a los centros de práctica informando las decisiones adoptadas por el cuerpo colegiado respecto al Calendario Académico 2020.

3. El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos de los programas de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional.

4. El Consejo Académico solicitó a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales dar respuesta a las peticiones elevadas frente a la movilidad estudiantil nacional e internacional, atendiendo e informando las decisiones adoptadas por el cuerpo colegiado respecto a la modificación del Artículo 1º del Acuerdo 089 de 2019 del Consejo Académico, que estableció el Calendario Académico 2019-2 que posibilita la finalización de las actividades en los programas de la Universidad no incluidos en el Artículo 1 del Acuerdo 088 de 2019 del Consejo Académico, así como la aprobación del Calendario Académico 2020.

5. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de reconsideración de cupos de la especialización en pedagogía, a cargo del Decano de la Facultad de Educación Faustino Peña. (201903050210713).

5.1 El Consejo Académico confirmó la decisión adoptada en sesión del 26 de noviembre de 2019, Acta 58, respecto a la no aprobación de los cupos al programa de la Especialización en Pedagogía-modalidad distancia.

6. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la prórroga de comisión de estudios de **Dora Manjares Carrizalez**, profesora adscrita al Departamento de Psicopedagogía. (201903050219103).

6.1 El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la prórroga de la comisión de estudios doctorales de **Dora Manjares Carrizalez**, profesora adscrita al Departamento de Psicopedagogía, de la Facultad de Educación por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de culminar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación. (201903050219103).

7. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre el aval del año Sabático de **Carolina Merchán Price**, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Bellas Artes. (201903300118463).

7.1 El Consejo Académico concedió aval a la solicitud de Año Sabático de **Carolina Merchán Price**, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Bellas Artes, en atención a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 de 2003 del Consejo Superior; conforme a lo anterior, se procede a dar continuidad del trámite ante el Consejo Superior recomendando su otorgamiento después del 19 de julio de 2020. (201903300118463).

8. El Consejo Académico aprobó de continuidad de estudios de posgrado de **Mercy Liliana Castro Díaz** de la Especialización en Pedagogía. (201903050219233).

9. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a una beca de posgrado para egresados de pregrado. (201904000222903).

9.1 El Consejo Académico aprobó el otorgamiento de una beca de posgrado para el egresado de pregrado **Hermes Andrés Mancera Mendieta**, de acuerdo con lo establecido con el Acuerdo 033 de 2018 del Consejo Académico. (201904000222903).

10. El Consejo Académico se dio por enterado de la comunicación dirigida por los docentes de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos. (201905220229052)

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR